

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 18 de octubre de 2023.

Constatado el informe secretarial que antecede, con el propósito de que se pueda materializar la orden de pago DJ04 requerida, tomando en cuenta la consulta de depósitos realizada en el portal de Banco Agrario, se ORDENA el fraccionamiento del título constituido a favor del proceso No. 12563 por valor de \$17.421.900, para ser pagadera la fracción que corresponda a la liquidación de crédito y costas aprobada en suma total de \$15.576.244.

Aunado a lo anterior y en consideración la instrucción brindada al despacho por parte de Yareybis Londoño Cohen, encargada de soporte Banco Agrario, por no superar la orden de pago fraccionada el total de 15 salarios mínimos, se abstendrá el despacho de ordenar el pago en la modalidad de abono en cuenta, sin que sea necesario se allegue en esta oportunidad certificación bancaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 057

Hoy 20 de octubre de 2023


DILÍA PALENCIA DÍAZ
SECRETARIA